



SELO QUARTO VIENTE EN  
 RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS  
 VEINTY SEIS

anuales que se han de comenzar a ejercer desde hoy en adelante  
 delante de los señores oidores de esta Real Audiencia de San Pedro de  
 Valdivia y San Pablo de los Andes de mil setecientos  
 veinty quatro y nombrar personas que los veyeren  
 con conforme a la ordenanza de esta Real Audiencia con  
 firmada por su Magestad que para ello viene en esta Real Audiencia  
 cuyo traslado esta inserto en el Cabildo que se celebró  
 tal día como el presente el año pasado de mil setecientos  
 y quinze para que conitave a los Caballeros  
 Regidores la obligacion que cada uno tiene y debe guardar  
 en conformidad de esta ordenanza en cuyas  
 virtud se hecharon esta suerte de oficio y nombramiento  
 entre los Caballeros Regidores a quien toco en la forma

siguiente  
 Cuyo la suerte de nombrar tres de los de servicio ordinario  
 y extraordinario al oficio de los señores Juan  
 de Carera y por estar vaca se sorteo entre los Caballeros  
 de esta Real Audiencia y toco al Sr. D. Pedro Joseph de  
 Caceres Reg. y con esta suerte se en el Cabildo celebrado  
 el día veinty seis de Diciembre del año próximo  
 pasado =

Reg. el Sr. D. Juan de Carera  
 ordinario y extraordinario =  
 Gov. de Almagro =  
 drabos de Copey Calabardinas al oficio de los señores

Cuyo la suerte de nombrar Gobernador de la Alameda  
 drabos de Copey Calabardinas al oficio de los señores

